

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: <u>Edrica Piedrahita</u>							
NIT:		<u>43046.253</u>		TELÉFONO:		<u>316.6903935</u>	
CONTRATANTE: <u>Edgardo Enrique Escobar Aragon</u>							
NIT:		<u>4.979.208</u>		TELÉFONO:		<u>310.367.3154</u>	
DIRECCION:				EMAIL:			
NOMBRE R/L:				CC:			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.23.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		N/A					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: <u>781005</u>		MODELO: <u>2008</u>		MARCA: <u>NISSAN</u>	
		No INTERNO <u>096</u>		CLASE: <u>Hierro</u>		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <u>14</u>	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO		DIA		MES	
		<u>11</u>		<u>DIC</u>		AÑO <u>2023</u>	
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES	
		<u>17</u>		<u>DIC</u>		AÑO <u>2023</u>	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ <u>900.000</u>					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	
						ANTEPO: SI ☒ NO ☐ VANT	
		VALOR REST				<u>900.000</u>	
		FECHA PAGO		DIA		MES	
		<u>11</u>		<u>DIC</u>		AÑO <u>2023</u>	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin excepción a prueba previa y sin lugar a indemnización					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		HORA SALIDA		<u>5:00 AM</u>	
		DESTINO		HORA LLEGADA		<u>9:00 PM</u>	
		AREA DE OPERACION: <u>Municipal</u> ☒ <u>A. Metropolitana</u> ☐ Departamental ☐ Nacional ☐					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS: <u>Señal acorde a la capacidad transportadora del automotor.</u>					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELÉFONO	
		<u>Edgardo Enrique Escobar A</u>		<u>4.979.208</u>		<u>310.367.3154</u>	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FNEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		<u>Medellin</u>		A los días		<u>10</u> Del mes/año <u>12-2023</u>	
				<u>Edgardo Escobar</u>			
CC <u>43.046.253</u>		TRANSPORTADOR		CC <u>4.979.208</u>		CONTRATANTE	